

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO**

**TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2016
13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016**

**ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las **13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos** del día jueves 13 trece de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 05 de octubre del año 2016.
III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.171.10.2016

	B) Presentación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 42/2015, 61/2015 y 68/2015. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 05 al 11 de octubre del año en curso, hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión, 154/2016, 315/2016, 318/2016, 333/2016, 435/2016, 789/2016, 798/2016, 848/2016, 855/2016, 878/2016, 897/2016, 908/2016, 916/2016, 919/2016, 936/2016, 944/2016, 946/2016, 960/2016, 985/2016, 996/2016, 1002/2016, 1037/2016, 1049/2016, 1072/2016, 1085/2016 y 1092/2016. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión, 654/2015, 066/2016, 069/2016, 130/2016 y 517/2016, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Cuenta y en su caso aprobación de un dictamen respecto a la consulta jurídica formulada por el Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación de 03 dictámenes respecto de la verificación de las obligaciones de transparencia de los siguientes Sujetos Obligados: Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUDEG), Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Jalisco.
VII.	Asuntos Varios.
VIII.	Clausura de la sesión.

El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Compañeros Comisionados, quisiera solicitar, por favor, se retire del orden del día, si así lo tienen a bien aprobar, la determinación de cumplimiento del recurso de revisión 130/2016, agendado dentro del punto IV inciso B), debido a que existen nuevos elementos para resolver dicha determinación."

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, pregunto a los Comisionados, si se puede dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el pasado 05 cinco de octubre y aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Dicho lo anterior y toda vez que ha sido dispensada su lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo en días pasados y, en su caso aprobar en votación económica para su firma correspondiente."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Habiéndose aprobado, le pido al Secretario Ejecutivo por favor, recabe las firmas y para continuar con el orden del día, le solicito por favor, nos informe sobre los escritos que ingresaron ante este Instituto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Les informo de los escritos de inconformidad presentados por parte de los particulares a los que se les asignaron los siguientes números de expedientes y que les tocará conocer a las siguientes ponencias:

Ponencia de la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
1650/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco
1653/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco
1656/2016	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco
1659/2016	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco
1662/2016	Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos, Jalisco
1667/2016	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
1670/2016	Ayuntamiento de Sayula, Jalisco
1673/2016	Ayuntamiento de Sayula, Jalisco
1676/2016	SEAPAMA Atotonilco el Alto
1679/2016	Sindicato Plural de Trabajadores del CODE Jalisco
1682/2016	Hospital Civil de Guadalajara
1684/2016	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
1648/2016	Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco
1651/2016	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
1654/2016	Hospital Civil de Guadalajara
1657/2016	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco
1660/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco
1663/2016	Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco
1665/2016	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
1668/2016	Ayuntamiento de Sayula, Jalisco
1671/2016	Ayuntamiento de Sayula, Jalisco
1674/2016	Congreso del Estado de Jalisco
1677/2016	Comisión Estatal del Agua (CEA)
1680/2016	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
1683/2016	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
1685/2016	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
1649/2016	Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco
1652/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco
1655/2016	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.
1658/2016	Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco
1661/2016	Ayuntamiento de Atenguillo, Jalisco
1664/2016	Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco
1666/2016	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
1669/2016	Ayuntamiento de Sayula, Jalisco
1672/2016	Ayuntamiento de Sayula, Jalisco
1675/2016	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco
1678/2016	Congreso del Estado de Jalisco
1681/2016	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco
1686/2016	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco

RECURSOS DE TRANSPARENCIA

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.171.10.2016

NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
039/2016	Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad (CESJAL)

Es todo dentro de este inciso, Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, se tienen por recibidos los recursos mencionados y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, remito a los miembros de este Pleno, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 42/2015, 61/2015 y 68/2015, para su revisión y posterior aprobación por parte de este Pleno.

Es todo dentro de este punto, Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados.

Continuando con el siguiente punto del orden del día le pido al Secretario Ejecutivo por favor, que nos informe sobre los escritos que fueron recibidos ante la Oficialía de Partes de este Instituto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Comisionados.

En el primer oficio, el Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, informa de la designación como titular de su unidad de transparencia al Licenciado Marco Aurelio Aceves Rodríguez, solicitando a este Instituto le sea brindada la capacitación correspondiente.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.171.10.2016

En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Amacueca y el Ayuntamiento de Atengo, respectivamente, solicitan les sea concedida una prórroga para la captura de información en la Plataforma Nacional, así como para remitir los acuses de recibo correspondientes.

En el cuarto oficio, el Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, informa de la designación de la C. Lilia Milanés Barajas como titular de su unidad de Transparencia, solicitando la reasignación de la clave de usuario y contraseña para los Sistemas Infomex y Sires.

Por otra parte, el Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara nos informan que dicho Consejo cambió de nombre quedando ahora como "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano", proporcionando el nuevo correo electrónico para todas las notificaciones correspondientes así como su página web, solicitando ésta sea revisada y les realicen las observaciones que se consideren convenientes en materia de transparencia.

En el sexto oficio, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública manifiestan que se encuentran humanamente y legalmente impedidos para dar el debido cumplimiento a la obligación de remitir los acuses de recibo de la carga de la información realizado en la Plataforma Nacional, relacionadas al Fideicomiso Fondo Metropolitano de Puerto Vallarta - Bahía de Banderas, por lo que solicitan usuario y contraseña asignada de cada fideicomiso.

En el siguiente oficio la Coordinación General de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, realizan consulta jurídica respecto a la correcta interpretación que deben darle a los medios de acceso a la información, consulta directa y reproducción de documentos, establecida en los artículos 87 y 88 de la Ley de la materia.

En el siguiente oficio, el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, informa de la designación como Encargada de la Unidad de Transparencia a la licenciada Erika Cristina García Guzmán.

En el noveno oficio, el Instituto Municipal de la Juventud solicita a este Instituto, sea dado de baja como sujeto obligado en el Sistema Infomex, toda vez que, manifiesta que es un organismo perteneciente al Ayuntamiento de Autlán de Navarro.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Zapopan, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, la Secretaría General de Gobierno, el Congreso del Estado, el Colegio de Bachilleres del Estado, la Secretaría de Educación, la Universidad de Guadalajara, el Ayuntamiento de Tonalá y el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, respectivamente, informan que el 12 de octubre fue considerado como día de descanso obligatorio.

En el siguiente oficio, el Sistema DIF Jalisco, solicitan la cancelación en la Plataforma Nacional, Sistema Infomex y el Portal de Información Fundamental del Consejo Estatal de la Familia.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.171.10.2016

En el siguiente oficio, el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital nos informa la designación de la Licenciada Ana Rosa Arenas Franco como titular de su Unidad de transparencia, solicitando cambio de clave y usuario para el Sistema de Infomex.

Por otra parte, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, informa la designación como Presidenta de dicho Tribunal a la Magistrada Teresa Mejía Contreras.

Finalmente, el Ayuntamiento de Tuxcueca, informan que han remplazado su cuenta de correo electrónico.

Es todo en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. Pongo a consideración del Pleno, que en cuanto al oficio donde se realiza la Consulta Jurídica, éste sea turnado a la Dirección Jurídica de este Instituto a efecto de que realice el análisis pertinente.

Por lo que en votación nominal, pregunto el sentido del voto:"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*Mi voto es a favor por lo cual **se tienen por recibidos los oficios y se aprueba por unanimidad turnar el oficio señalado a la Dirección Jurídica.***

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, doy cuenta de la correspondencia recibida ante el Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 05 de octubre del año 2016 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 11 de octubre del año en curso.	Del 8817 al 9093.

Hago de conocimiento y doy cuenta que esta correspondencia se puso a su disposición en caso de que se desee consultar.

Es todo lo que corresponde dentro a este inciso Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

Ninguna, por no existir observaciones **se tiene por recibida la correspondencia señalada.**

Continuando con el **IV (CUARTO)** punto del orden del día, Secretario por favor, se le pide que dé cuenta de lo que se propone.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con todo gusto Presidenta, doy lectura sobre las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 435/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Es fundado y se requiere para que ponga a disposición la información del inciso a) de la solicitud de información o en su caso funde, motive y justifique la inexistencia de la información. Se apercibe al Director Municipal de Transparencia a fin de que en lo subsecuente dé respuesta en tiempo y forma.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 908/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Miguel el Alto
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Parcialmente fundado. Se revoca parte de la respuesta y se requiere.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 916/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Fundado pero inoperante toda vez que el Sujeto Obligado entregó la información durante la sustanciación del recurso de revisión en comento.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 936/2016
Sujeto obligado	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Parcialmente fundado pero inoperante.

LAS SIGUIENTES 4 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN VAN EN EL MISMO SENTIDO :

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 154/2016 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Martín Hidalgo

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.171.10.2016

Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 315/2016 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 855/2016
Sujeto obligado	Instituto Electoral de Participación Ciudadana
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 985/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

LAS SIGUIENTES 9 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN VAN EN EL MISMO SENTIDO :

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 318/2016 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se tiene por FUNDADO el recurso de revisión. Se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 789/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mexicacán
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se tiene por FUNDADO el recurso de revisión. Se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 798/2016 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se tiene por FUNDADO el recurso de revisión. Se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 897/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlanejo

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.171.10.2016

Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se tiene por FUNDADO el recurso de revisión. Se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 919/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene por FUNDADO el recurso de revisión. Se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 960/2016
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene por FUNDADO el recurso de revisión. Se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 996/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Juanacatlán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene por FUNDADO el recurso de revisión. Se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1002/2016
Sujeto obligado	Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene por FUNDADO el recurso de revisión. Se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1092/2016
Sujeto obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxpan
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene por FUNDADO el recurso de revisión. Se REQUIERE al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 7 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN VAN EN EL MISMO SENTIDO :

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 333/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Infundado, se confirma la respuesta del Sujeto Obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 944/2016
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Es infundado, se confirma la respuesta del Sujeto Obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 946/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Es INFUNDADO, se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1037/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Infundado, se confirma la respuesta del Sujeto Obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1049/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Es infundado, se confirma la respuesta del Sujeto Obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1072/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Es INFUNDADO. Se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1085/2016
Sujeto obligado	Instituto Electoral y de Participación Ciudadano del Estado
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Infundado, se confirma la respuesta del Sujeto Obligado.

LAS SIGUIENTES 2 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN VAN EN EL MISMO SENTIDO:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 848/2016
Sujeto obligado	Instituto de Pensiones del Estado
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Parcialmente fundado. Se modifica y se requiere.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.171.10.2016

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 878/2016
Sujeto obligado	Secretaría de Desarrollo Económico
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Parcialmente fundado. Se modifica y se requiere.

Son las resoluciones que pongo a consideración para su votación Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

Ninguna por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor, con excepción del recurso de revisión 798/2016 y acumulado, del cual se abstiene de votar, en términos de lo manifestado en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria.

"Mi voto es a favor por lo cual se **aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión** expuestos, con excepción del recurso de revisión 798/2016, el cual se aprueba por mayoría, con dos votos a favor y una abstención.

Continuando con el siguiente inciso, le pido al Secretario Ejecutivo dé cuenta de las propuestas de cumplimiento o incumplimiento por parte de las autoridades, sobre las resoluciones de este Pleno."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Con gusto Presidenta, Señores Comisionados, dentro del **INCISO B)**, punto **IV**, les informo las propuestas de determinación mencionados por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 654/2015
Sujeto obligado	Partido Político Morena en Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se tiene por INCUMPLIDA la resolución. Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Político Morena en Jalisco, C. Marco A. Gutiérrez Pérez

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.171.10.2016

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 517/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de El Salto
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Incumplida Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al director de obras públicas y desarrollo urbano, C. HÉCTOR HUMBERTO VALLÍN ALATORRE, por el incumplimiento a la resolución. Se requiere

LAS SIGUIENTES 2 PROPUESTAS DE DETERMINACIÓN VAN EN EL MISMO SENTIDO:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 66/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 69/2016
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Presidenta le informo que son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados".

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

Ninguna por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor por lo que se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión mencionados.

Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día"

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Gracias Presidenta, continuando con el **V (QUINTO)** punto del orden del día doy cuenta al Pleno para en su caso la aprobación correspondiente, del dictamen respecto a la consulta jurídica que formula el Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, en la cual solicita al Pleno de este Órgano Garante emita un pronunciamiento respecto a 03 tres aspectos de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos:*

- 1. Si se requiere o no la autorización para la publicación de la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos obligados a presentarla;*
- 2. Quién debe publicar y cómo se debe publicar la versión pública de la declaración de situación patrimonial;*
- 3. A partir de qué fecha se deberá publicar la información sobre la declaración de situación patrimonial.*

Por lo que el Dictamen de la citada Consulta Jurídica resuelve:

PRIMERO: Para la publicación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, se deberán cumplir con dos requisitos: 1.- Se deberá contar con la autorización expresa del servidor público, por escrito ante dos testigos o mediante escritura pública; y, 2.- Se publicará la versión pública de las declaraciones de situación patrimonial.

SEGUNDO. La publicación de la versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos obligados a su presentación, estará a cargo de cada uno de los sujetos obligados, por lo que serán los propios sujetos obligados por conducto de su titular, quienes deberán poner a consideración de los servidores públicos de su adscripción, la elaboración de la versión pública de su declaración de situación patrimonial; en su caso, los servidores públicos que otorguen el consentimiento para la publicación de la versión pública de su declaración de situación patrimonial, deberán entregar, además, los datos requeridos en el "Formato genérico para versión pública de la declaración patrimonial de funcionario".

TERCERO. La obligación de publicar dicha información entró en vigor con la Ley General, por lo que, la publicación de las versiones públicas de las de declaraciones de situación patrimonial, será a partir del 05 cinco de mayo del año 2015 dos mil quince; dicha información deberá actualizarse de manera mensual.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, pregunto ¿si existe alguna observación?"

(ESPERA OBSERVACIONES).

"Ninguna, por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad el dictamen respecto a la consulta jurídica señalada.

"Continuando con el VI (SEXTO) punto del orden del día doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para en su caso la aprobación correspondiente de 03 dictámenes respecto de la verificación de las obligaciones de transparencia de los siguientes Sujetos Obligados:

- 1- Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUDEG).
- 2- Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- 3- Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Jalisco.

Por lo anterior pregunto, ¿si existe alguna observación?"

(ESPERA OBSERVACIONES).

"Ninguna, por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

Mi voto es a favor por lo que se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo por favor, realice los trámites correspondientes para que sean publicados en la página oficial del Instituto.

Continuando con el VII (SÉPTIMA) punto del orden de día, relativo a los asuntos varios, pregunto a los Comisionados si tienen alguna cuestión que tratar."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Presidenta, Señores Comisionados, si me lo permiten quisiera dar cuenta y poner a consideración para en su caso la aprobación correspondiente de la fe de erratas respecto a la resolución del Recurso de Revisión 707/2015, sustanciado en contra

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.171.10.2016

del sujeto obligado Ayuntamiento de Guadalajara, emitido por el entonces Comisionado Pedro Vicente Viveros Reyes, por el cual se advierte de un error involuntario por parte de la relatoría de dicha Ponencia, al establecer en la resolución aludida: Recurso de Revisión 707/2016, debiendo ser lo correcto: Recurso de Revisión 707/2015.

Lo anterior con el fin de subsanar el error señalado y estar en condiciones de notificar a las partes, esto con el objeto de garantizarles el debido procedimiento de acceso a la información en los términos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es lo que se pone a consideración para ser votado Presidenta.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, pregunto ¿si existe alguna observación?"

(ESPERA OBSERVACIONES).

"Tampoco de mi parte, por lo que en votación nominal pregunto el sentido del voto"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

Mi voto es a favor, por lo que **por lo que se aprueba por unanimidad la fe de erratas mencionada.**

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Yo nada más, quisiera felicitar a la Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco, acaba de ser nombrada hace unos instantes por el Senado de la República como parte integrante de una Comisión de selección para las personas que integrarán el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional de Anticorrupción.

No es cosa menor, ¡Enhorabuena Presidenta!

El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Pues lo mismo, ¡Felicidades!"

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, pues un honor formar parte de esta Comisión, gracias.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.171.10.2016

Por mi parte nada más quisiera también invitar a toda la sociedad y a los medios de comunicación, la próxima semana, a que nos acompañen al Instituto de Transparencia el próximo 18 dieciocho de octubre en el hotel Hilton, estaremos llevando a cabo un foro en cuanto a la transparencia y su fortalecimiento a través de motivar con toda la sociedad la denuncia que se hagan sobre posibles actos de corrupción pero también tendremos la presentación de una plataforma que será una herramienta que podrá utilizar toda la sociedad.

Esta presentación en el marco de este foro se llevará a cabo a partir de las 12 del día en el Hilton.

Y también por otro lado informar que la próxima semana también, a partir del 17 de octubre, y hasta el 21 se volverán a llevar a cabo una consulta para todo el Estado de Jalisco, para que se implemente esta consulta en toda la sociedad, para que pueda llevar a cabo la propuesta de problemáticas que consideren les están afectando y esta consulta se llevará a cabo en 60 ayuntamientos del interior del estado de manera física, de igual manera se estarán llevando a cabo sesiones de difusión en cuanto a esta consulta, talleres en diferentes ayuntamiento, pero además se realizará difusión de este tema y podrá revisarla de manera electrónica a través de páginas web y redes sociales tanto del Instituto de transparencia como de otras organizaciones.

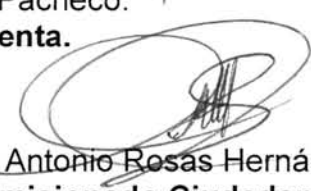
Queremos principalmente convocar a toda la sociedad a que participe con sus autoridades para que llevemos a cabo la implementación de las propuestas que realicen y que puedan formar parte ya de la implementación del plan de acción del Secretariado Técnico Local del Estado de Jalisco, el cual deberá quedar completamente definido en el próximo mes de noviembre.

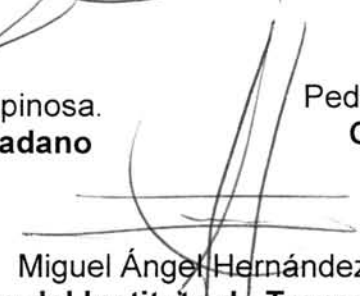
*Y bueno, pues no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos del día 13 trece de octubre del año 2016 dos mil dieciséis. Muchas gracias."*

Levantándose para constancia la presente acta.


Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Comisionada Presidenta.


Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Ciudadano


Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano


Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**